



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/G1-0183/02/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/0711

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de febrero de 2025

**EJIDO URUACHI**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2017/133 de fecha 01 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
EJIDO URUACHI, Uruachi, P-08-066-URU-001/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 944.000 Metros cúbicos rollo	78	1	78	28880682	28880759	
EJIDO URUACHI, Uruachi, P-08-066-URU-001/17, madera en rollo, <i>Juniperus sp.</i> , (), 517.000 Metros cúbicos rollo	65	1	65	28880760	28880824	
EJIDO URUACHI, Uruachi, P-08-066-URU-001/17, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (), 295.000 Metros cúbicos	36	1	36	28880825	28880860	
EJIDO URUACHI, Uruachi, P-08-066-URU-001/17, tutor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 43.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	28880861	28880865	
EJIDO URUACHI, Uruachi, P-08-066-URU-001/17, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (), 2,140.000 Metros cúbicos rollo	178	1	178	28880866	28881043	
EJIDO URUACHI, Uruachi, P-08-066-URU-001/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,796.000 Metros cúbicos rollo	150	1	150	28881044	28881193	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.



*Imprimos Natalia Zubal*





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/G1-0183/02/25

**Oficio N°:** SG.LP.08-2025/0711

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de febrero de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente  
 Oficina de Representación de la PROFEPA en Chihuahua.- Presente  
 CONAFOR Chihuahua.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

